



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1004
FECHA
25-07-2016
ROL S.I.I
1951-6
AMPLIACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 9506 de fecha 26/04/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS PEUMOS  
N° 1685 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona -----

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
**Art. 5.1.7. de la O.G.U.C.**  
(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LEAL SIEGMUND LINA ANDREA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>OVALLE COÑUEPAN MARLENE DEL CARMEN</b>	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

**5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		142,20		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	39,96	3.484.112
2	Vivienda	E4	48,65	4.241.794
<b>TOTALES</b>			<b>88,61</b>	<b>7.725.906</b>

**TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA** 128,14

**6.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.725.906
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	115.889
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	115.889
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° EXENTO FECHA

NOTAS:

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	El Ingeniero Constructor, Profesional responsable de la obra, será Marlene Ovalle C., rut:
7	El presente Permiso aprueba O.M. Catástrofe Art.5.1.4 N°7 con destino VIVIENDA, incorpora 88.61 m2 ( 39.96 m2 en primer piso y 48.65 m2 en segundo piso), con una superficie anteriormente aprobada de 39.53 m2, resultando un total edificado de 128.14 m2. Emplazado en un terreno de 142.2 m2.
8	CARPETA 510 AÑO 2016. SEO-9506 con fecha del 26-04-2016.

CCL

**MARCELO BERNIER RICHTER**  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES